



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución licencia anual MONDINO

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Sr. MONDINO, MIGUEL CARLOS (Legajo Univ. N° 53701),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de cinco días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022, al MONDINO, MIGUEL CARLOS (Legajo Univ. N° 53701), por haber cesado su relación de empleo el 30/04/2022.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

